

# Asaja considera una burla el escaso apoyo fiscal a los agricultores afectados por la gota fría

La organización agraria ve insuficiente la rebaja del IRPF aplicada a autónomos agrícolas que «lo perdieron todo tras desbordarse el Segura»

F. J. Benito | 06.05.2020 | 21:36

La organización agraria Asaja-Alicante Jóvenes Agricultores mostró ayer su decepción tras comprobar la modificación de los módulos de IRPF publicada en el BOE, en la que, según denuncia, no se ha tenido en cuenta la necesidad de subsanar errores que son «flagrantes» como no aplicar una rebaja y un IRPF adecuados a los afectados por la DANA / gota fría que roturas en el cauce del río Segura en septiembre de 2019.

Daños por los que muchos productores lo perdieron prácticamente todo, «y aún así les aplican un índice del 0,18 en hortalizas, cítricos y tubérculos en determinados municipios cuando este no debería sobrepasar en ningún caso el 0,05», según denunció ayer Asaja en un comunicado.

«Lamentamos profundamente que los políticos aprovechen desastres de esta naturaleza para pisar por breves momentos nuestra tierra, lanzar promesas al aire y, posteriormente, no cumplir lo anunciado», aseveró Eladio Aniorte, presidente de Asaja.

Además, Asaja denuncia que es inaceptable que sigan dejando fuera también de las reducciones fiscales a la uva de mesa de Teulada, Benissa y Benitatxell, a quienes aplican un rendimiento del 0.32%, cuando se vieron afectados exactamente por los mismos fenómenos adversos que Dénia y Gata de Gorgos cuyos índices se reducen hasta el 0,22, y cuando sí han contemplado importantes beneficios fiscales para otras autonomías.



Imagen de una explotación agrícola de la Vega Baja anegada tras la DANA de septiembre. **TONY SEVILLA**

Jóvenes Agricultores denuncia que es inaceptable que el Ministerio de Hacienda no haya subsanado algunos de los errores que cometía en la publicación de la Orden HAC/329/2020 del Ministerio de Hacienda, de 6 de abril por la que se reducen, para agricultores y ganaderos, los Índices de Rendimiento Neto aplicables en 2019 en el sistema de estimación objetiva del IRPF (o de módulos).

Esta Orden ya cometía, según Asaja, como error inaceptable el no contemplar una rebaja acorde con la naturaleza del fenómeno climático a los productores afectados por la histórica Dana del mes de septiembre, a quienes aplican un índice del 0,18 en hortalizas, cítricos y tubérculos en varios municipios, «cuando éste no debería sobrepasar en ningún caso el 0,05».

### Xylella Fastidiosa

Por otra parte, ASAJA Alicante también subraya el error que se comete con el cultivo de la almendra de secano afectada por la plaga de la Xylella Fastidiosa. La estrategia de erradicación masiva seguida por la Conselleria de Agricultura hizo desaparecer en 2019 más de 30.000 almendros sanos en las comarcas de la Marina Alta, Marina Baixa y El Comtat? «y es un error de imperdonable que estos afectados no tengan al menos, una rebaja fiscal por parte del Ministerio», señalaron desde Asaja.

El presidente de ASAJA Alicante, Eladio Aniorte, repudia esta actitud principalmente «por la desidia y falsedad de la clase política, que se atreve a pisar nuestro territorio para anunciar que apoyan a los agricultores afectados por desastres de una magnitud absoluta y después dejarles como siempre solo a pagar impuestos y tributos, aunque lo hayan perdido absolutamente todo», apuntó Aniorte.